

Córdoba, **10 JUL 2017**

**VISTO:**

- La nota presentada por el Prof. Dr. Eduardo Cuestas, solicitando declarar de Interés Institucional a la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (ISSN: 0014-6722 el SSN: 1853-0605);

**CONSIDERANDO:**

- Que, esta publicación fue creada en el año 1943 como reflejo de las actividades de la Facultad y en la actualidad esta Indizada en: Medline, Lilacs y Latindex, además, por Resol. N° 0117/16 de CONICET, ha sido incorporada al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, lo que constituye una garantía de excelencia y habilita la incorporación de los artículos al Portal Scelo Argentina;
- Que, el Art. N°7 de la Resolución N°115/17 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba se establece que como requisito para el otorgamiento del apoyo económico para publicaciones que la edición y publicación a realizar sea declarada de interés institucional mediante resolución del máximo órgano colegiado de las Facultades o dependencias académicas del rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba relacionadas con la ciencia, la tecnología y la producción artística;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08-06-2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Declarar de Interés Institucional a la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar y elevar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

BIR. DR. ROBELIO RIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

RP. mmc.mjm.

**104**